ACTA NÚM. 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "CAMAZ - SERVICIO DE VISITAS GUIADAS "EL SALÓN RICO ABIERTO POR OBRAS"" - EXPT. CONTR 2024 94897

Asistentes:

D. María del Valle Fuentes Velasco, Secretaria General Provincial de Cultura.

D. Carlos López Carrillo, Titulado Superior.

D. Jesús Fernández Sánchez, Jefe de la Sección de Gestión Económica.

En Córdoba, siendo las 09.00 horas del día 12 de marzo de 2024, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la proposición económica presentada por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se procede a la apertura del sobre electrónico único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

- GESTION DE SERVICOS AH SL
- OVEJERO SEQUEIRO SL
- UTE MUQTABIS PATRIMONIO (INMACULADA VILLAFRANCA JIMÉNEZ, ANGELA LAGUNA BOLIVAR)
- EVENTOUR ANDALUCIA INCOMING SL
- ESTRATTOS GESTION PATRIMONIAL, SL
- IRVING CULTURAL PROJECTS SL
- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA
- SALSUM TUR SLL

Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada por cada licitador, tal como se establece en el apartado 10.2 del PCAP, constatando que las ofertas han sido presentadas conforme a lo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	12/03/2024	PÁGINA 1/2
	CARLOS LOPEZ CARRILLO		
	JESUS FERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUCVEZSNGC85MSQZERFAAKDQQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

exigido en el PCAP que rige la presente contratación, por lo que se acuerda admitir a todas las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a dar lectura de la proposición económica y mejoras de cada una de ellas, resultando:

		MEJORAS PROPUESTAS			
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	**VISITAS ADICIONALES**	**VISITAS ADAPTADAS**	**VISITAS ESCOLARES**	**ENCUESTA**
GESTION DE SERVICOS AH SL	39.908,60 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
OVEJERO SEQUEIRO SL	36.931,92 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
INMACULADA VILLAFRANCA JIMÉNEZ	32.250,00 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
EVENTOUR ANDALUCIA INCOMING SL	31.196,79 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
ESTRATTOS GESTION PATRIMONIAL, SL	30.500,00 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
IRVING CULTURAL PROJECTS SL	32.256,00 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA	30.127,62 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí
SALSUM TUR SLL	37.100,00 €	8 jornadas	2 jornadas	8 jornadas	Sí

A la vista de lo anterior y, en aplicación del lo previsto en la cláusula 10.3 y en el Anexo I, apartado 7 del PCAP, que remite al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas, se acuerda dar audiencia a las empresas:

- E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA

presuntamente incursa en oferta anormalmente baja, para que justifiquen la viabilidad de la oferta presentada, así como solicitar el asesoramiento del servicio técnico correspondiente. A tal efecto, se remite requerimiento a las empresas otorgando un plazo de **cinco días hábiles** para tal fin.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día de la fecha.

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco **Fdo.: Carlos López Carrillo** **Fdo.: Jesús Fernández Sánchez**

Es copia auténtica de documento electrónico